



CERTIFICADO DE NAVEGABILIDAD E INVENTARIO DEL EQUIPO PARA EMBARCACIONES DE RECREO DE ESLORA MENOR DE 24 METROS.

NOMBRE		PUERTO MATRÍCULA, LISTA Y FOLIO		NIB
		LAS PALMAS	7	
Nº de Homologación				
Marca y modelo			Año de Construcción	
Número de Serie			Material del Casco	NYLON-NEOPRENO
Eslora C.7/95(m): 3,95	Eslora ISO(m):		Manga(1)(m): 1,65	Puntal(2)(m): 0,65
Arqueo (TRB): 0,96	Desplazamiento(Ton):		Carga Máxima(kg):	
Potencia máxima(kW):	Nº máximo de personas permitido a bordo: 4		Tripulantes: 4 Pasajeros: 0	
Categoría de Diseño			Módulo	
Zona de Navegación			6-Naveg. en la cual no se aleje más de 2 millas de un abrigo o playa accesible	
Licencia de Estación Radio Nº				

El funcionario que suscribe, debidamente autorizado,

CERTIFICA:

1. Que el equipo relacionado al dorso exigido a la embarcación es el requerido para las zonas de navegación asignadas, de acuerdo con la normativa vigente.
2. Que la embarcación queda sometida a los reconocimientos intermedios, periódicos o extraordinarios establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1434/1999, de 10 de Septiembre.

Expedido en: LAS PALMAS, 17, de Agosto de 2006



(Firma del funcionario autorizado)
MARTA MASACHS LOPEZ

Sello o estampilla, según corresponda, de la autoridad expedidora.

La entidad de Inspección que suscribe, designada conforme al Real Decreto 1434/1999, de 10 de Septiembre, CERTIFICA que la presente embarcación ha sido reconocida de acuerdo a lo establecido en el Anexo I del citado Real Decreto y que dicha embarcación, como también su equipo, han sido encontrados aceptables para el tipo de navegación asignada.

Nombre de la Entidad y sello: LAS PALMAS	Reconocimiento realizado (3): Tipo: INICIAL	Próximo reconocimiento: Tipo: SIN CADUCIDAD	Observaciones:
Nombre y Firma del inspector: P.A.: MARTA MASACHS LOPEZ	Fecha: 10/08/2006	Fecha:	
Nombre de la Entidad y sello:	Reconocimiento realizado (3): Tipo:	Próximo reconocimiento: Tipo:	Observaciones:
Nombre y Firma del inspector:	Fecha:	Fecha:	
Nombre de la Entidad y sello:	Reconocimiento realizado (3): Tipo:	Próximo reconocimiento: Tipo:	Observaciones:
Nombre y Firma del inspector:	Fecha:	Fecha:	
Nombre de la Entidad y sello:	Reconocimiento realizado (3): Tipo:	Próximo reconocimiento: Tipo:	Observaciones:
Nombre y Firma del inspector:	Fecha:	Fecha:	
Nombre de la Entidad y sello:	Reconocimiento realizado (3): Tipo:	Próximo reconocimiento: Tipo:	Observaciones:
Nombre y Firma del inspector:	Fecha:	Fecha:	

(1) Es la máxima anchura del casco en su proyección horizontal y medida en la cara exterior del forro
(2) Es la máxima dimensión vertical medida a la mitad de la eslora, desde la cara superior del trancanil o línea de cubierta, hasta la cara inferior del casco en su intersección con la quilla
(3) Reconocimiento intermedio, periódico, extraordinario

Embarcación:
Matrícula: LAS PALMAS

Lista: 7

Folio:

INVENTARIO DEL EQUIPO

1.- MAQUINARIA PROPULSORA:

Tipo	Marca	Modelo	Nº de Serie	Combustible	Potencia(kW)	RPM
FUERABORDA				GASOLINA	14,71	

2.-GRUPOS ELECTRÓGENOS:

Tipo	Marca	Modelo	Nº de Serie	Potencia(kW)	RPM	Corriente	V	Hz

3.- EQUIPO DE ACHIQUE Y CONTRAINCENDIOS:

Bombas electricas/manuales: 1	Bombas accionadas por motor principal u otra fuente: -	Bomba manual y fija (Veleros): -
Sistema fijo C.L.: -	Detector de gases en habitación: -	
Extintores 21B: -	34B: -	55B: -
Extractor de gases en máquinas: -	Baldes con rabiza: 1	Achicador: -
Otros:		

4.-EQUIPO DE SALVAMENTO:

Nº de balsas: -	Capacidad: -	Marca:	Modelo:	Nº de serie:	Nº de chalecos salvavidas: 4
Nº de Aros: -	Con luz y rabiza: -	Bengalas de mano: 3	Cohetes con paracaídas: -	Señales fumígenas flotantes: -	

5.-LUCES DE NAVEGACIÓN:

Babor-Estribor: NO	Tope: NO	Alcance: NO	Todo horizonte: SI	Linterna: NO
--------------------	----------	-------------	--------------------	--------------

6.- EQUIPO DE FONDEO, AMARRE Y MATERIAL DIVERSO:

Líneas de fondeo: 1 de 20 mts.	Ancias: 1 de 5 kg. y kg.	Estachas de amarre: 2
Longitud y diámetro mínimos de cadena: L= - m; D= 6 mm	Longitud y diámetro mínimos de estacha: L= 20 m; D= 10 mm	
Inflador/ Kit neumáticas: 1	Caña de emergencia: -	Botiquín: -
		Tipo: -
		Bichero: 1
		Remo: 1

7.- MATERIAL NAÚTICO :

Barómetro	-	Compás de marcaciones	-	Pabellón nacional	1
Bocina de niebla	1	Compás de puntas	-	Prismáticos	-
Campana o similar	-	Corredera	-	Regla de 40 cm	-
Cartas y libros náuticos	-	Cronómetro	-	Reflector de radar	-
Código de banderas	-	Diario de navegación	-	Sextante	-
Código de Señales	-	Espejo de señales	1	Tablilla de desvíos	-
Compás	-	Linterna estanca	-	Transportador	-

8.- EQUIPO DE RADIO Y NAVEGACIÓN:

Equipo	Marca	Modelo	Nº de serie	Nº Homologación	Frecuencias Asignadas
VHF	N				
Radiobaliza	N				
Respondedor					
VHF Portatil					
MF / HF	N				
NAVTEX					

1. Todos los equipos obligatorios y no obligatorios instalados a bordo, deberán ser homologados o aprobados por la Dirección General de la Marina Mercante y su instalación deberá ser autorizada por la Dirección General de la Marina Mercante.
2. No se mantendrán a bordo equipos o elementos sobrepasada la fecha de su caducidad.
3. Los propietarios y/o usuarios de las embarcaciones de recreo son los responsables de que el material que se indica en este inventario esté a bordo, así como del mantenimiento en perfectas condiciones del estado de la embarcación y de sus equipos.
4. Se dispondrán chalecos adecuados para los niños.
5. El incumplimiento de lo anterior está sancionado por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

OBSERVACIONES: